

ACTA Nº. 6

DE REVISIÓN DE LAS ALEGACIONES A LA BAREMACIÓN PROVISIONAL, BAREMACIÓN DEFINITIVA Y PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL IVIA DEL 13/06/2025 DE CONTRATOS PREDOCTORALES “MARISA BADENES”

MB2025_25 RECUBRIMIENTOS COMESTIBLES FORMULADOS CON INGREDIENTES BIOACTIVOS PARA EL CONTROL DE ENFERMEDADES DE POSCOSECHA Y LA MEJORA DE LA CALIDAD DE FRUTOS DE INTERÉS EN LA COMUNITAT VALENCIANA

ÓRGANO TÉCNICO DE SELECCIÓN

ASISTENTES

D^a MARTA MAÑA BONFILL – PRESIDENTA TITULAR

D. JORGE MORA MARTÍ – SECRETARIO TITULAR

D^a ANA MARIA JEREZ MÉNDEZ - PRESIDENTA SUPLENTE

D. FRANCISCO JOSE MARTINEZ BLANCO - SECRETARIO SUPLENTE

D^a. ALEJANDRA SALVADOR PÉREZ – VOCAL SUPLENTE

En Moncada, siendo las 10:00 horas del día 30/07/2025, se reúne el Comité de Selección arriba referenciado por videoconferencia para la revisión de las alegaciones a las baremaciones provisionales presentadas por las personas aspirantes, la publicación de la baremación definitiva de las personas aspirantes, la propuesta de la persona beneficiaria del contrato seguida de una lista de personas de reserva.

En Moncada, siendo las 10:45 horas del 30/07/2025, el Comité de Selección acuerda suspender la sesión y convocar nuevamente el 31/07/2025 a las 13:00 horas para continuar la revisión de alegaciones y formular la baremación definitiva.

En la presente sesión se toman los siguientes acuerdos:

Primero. Conforme a la base 6.6 de la Convocatoria, publicar la baremación definitiva según Anexo I, donde se indica la persona beneficiaria del contrato (que figura en primer lugar), seguida de las personas de reserva según la baremación obtenida

Segundo. Conforme a la base 6.6 de la Convocatoria, formular la propuesta de contratación de la persona beneficiaria.

Tercero. Conforme a la base 6.6 de la Convocatoria, publicar el listado definitivo de las personas solicitantes excluidas que figuran en Anexo II con indicación del motivo de su exclusión.

Cuarto. Publicar a efectos de notificación el presente acuerdo en la página web del IVIA conforme a la base 6.6 de la Convocatoria.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo del día arriba indicado.

La Presidencia titular

La Secretaría titular

La Presidencia suplente

La Secretaría suplente

La vocalía